

de los Despojos de las Reses de toda especie que se
introducen, y matan para el abasto, y consumo
Público, en que se incluyen los que antes se distribuían
con â los Caballeros Capitulares, y Oficiales del
Ayuntamiento; entendiéndose bajo la voz Despojos,
Carnera, la Aradoxa con el carofago, & porcosos, &
menudo, & mondongo puro, y las pieles. Estas m
nuciones unicamente pertenecen â los propios de
Cui, y en su lugar â los Remateadores de la Casa
la matanza, deviendo quedar â beneficio del M
chante lo restante de las Reses, como lo certifica
cas necesario el C.^o de Cabilos; pero no sucede
por que por la relajada conducta de los Levantados
quedan las Reses por apuadas, y desmontadas,
y apenas sacan los que Representan, el costo, y costo
de ellas, sin otro fruto, y conciencia que travar, de
velo, y fatigas, sin haver podido remediar la u
pocion, y el fraude, por mas que lo han intentado.

Como el numero de Operarios es corto, y las
ses que se matan diariamente muchas, estan p
sisa, como indispensable la prisa, y aceleracion
las faenas, resultando de este otro pellamiento, q
de tras de la piel van los pedazos de Cuerno, que

